

**ACTA N°22**  
**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL**

Siendo las 8:45 Hrs. del día jueves 12 de abril de 2018, en las instalaciones del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar ubicado en el 4° piso del Fuero Militar Policial, sito en Av. República de Chile N° 321, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los Señores:

1. Mayor General FAP Arturo Antonio GILES FERRER, Presidente de la Sala Suprema de Guerra;
2. General PNP Emilio ARCE DE LA TORRE BUENO, Vocal Supremo;
3. Capitán de Navío CJ (R) Carlos Atilio Antonio HUBY CISNEROS, Inspector General;
4. Coronel EP (R) Ezequiel Daniel ALFARO VERA, Director de Logística;
5. Coronel (R) EP Juan Manuel CENTENARO REYES, Director Ejecutivo;
6. Coronel EP (R) Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE, Director de Recursos Humanos;
7. Teniente Coronel EP Willy Alberto BECERRA PEREZ, Secretario General;
8. CPC Luis Alberto GRADOS DELGADO, Director de Administración y Finanzas
9. Mayor FAP Roslem CACERES LÓPEZ, Secretaria Técnica y la
10. SO2 FAP Maria Luisa INFANTAS TORRES, Secretaria técnica adjunta.

Como miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno, encargados de la implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial.

**AGENDA:**

Programa de Promoción y Acompañamiento a la Gestión del Control Interno 2018.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Iniciando la sesión, el Presidente del Comité de Control Interno – Mayor General FAP Arturo A. Giles Ferrer da la bienvenida e inicia la sesión desarrollando el tema programado en agenda:

1. El Presidente del CCI da a conocer los puntos importantes recabados del **PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO 2018**, el cual recibieron los miembros del Comité el día 14 de marzo del presente año en la Escuela Nacional de Control por la expositora Milagros Boggiano Ybarburú, siendo los siguientes:
  - a) Los objetivos del Programa proporcionado por la Contraloría General de la República fueron:
    - Dar a conocer los lineamientos de política actuales para fortalecer el Sistema Nacional de Control,
    - Difundir las acciones de despliegue de la Gestión de Riesgos que se realizan a nivel nacional,
    - Explicar la nueva estrategia de intervención de Control Interno,
    - Presentar la herramienta de diagnóstico del Sistema de Control Interno y su aplicación.

**ACTA N°22**  
**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL**

- Presentar la herramienta de diagnóstico del Sistema de Control Interno y su aplicación.

b) El Programa desarrollado nos muestra una nueva estrategia de intervención de Control Interno. Se utilizará el ENFOQUE BASADO EN PROCESOS; mismo, que nos permite alcanzar dos puntos muy importantes:

1. Identificar a los responsables de los procesos y
2. Identificar los perfiles de las personas que trabajan en los procesos.

c) La Contraloría General de la República ha elaborado herramientas de identificación, análisis y evaluación de riesgos en procesos claves de gestión: contrataciones, presupuesto, inversión pública, planificación. Además se priorizará el componente de información y comunicación interna y externa mediante encuestas y elaboración de líneas de base en los distintos ámbitos de intervención.

d) Entre otros puntos importantes se mencionó que se está desarrollando en gabinete una nueva Directiva de Control Interno y la creación del nuevo enfoque de prevención contra la corrupción que impulsará la transparencia y la mejora del Sistema de Seguimiento de la implementación de los controles establecidos por las Entidades Públicas.

e) Asimismo, la expositora mencionó que para efectos de seguir la secuencia de implementación del SCI, se han elaborado herramientas metodológicas para facilitar el desarrollo de las actividades, según lo señala la Directiva 013-2016-CG/GPROD Capítulo 7, acápite 7.1, por ello se enviará prontamente un cuestionario.

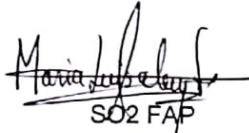
2. Es por ello, que este Comité de Control Interno desarrollará el Plan de trabajo en concordancia con el ya creado Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Fuero Militar Policial aprobado con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°017-2016-FMP/CE/SG DEL 11 DE MARZO DE 2016**. Considerando los nuevos lineamientos planteados por la Contraloría General de la República. Lo antes mencionado, implica replantear el Cronograma y el Plan de Trabajo, para lo cual es necesario se continúe con las capacitaciones a nivel Contraloría.

**ACUERDOS:**

- Replantear el Cronograma y el Plan de Trabajo realizado por el Comité de Control Interno del FMP, en base a los nuevos criterios establecidos por la Contraloría.

ACTA N°22  
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

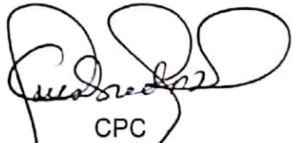
por los Miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno presentes en esta Sesión.



SO2 FAP  
**Maria Luisa INFANTAS TORRES**  
Secretaria Técnica Suplente



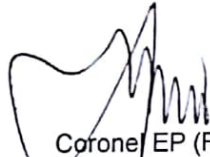
MAY. FAP  
**Roslem CACERES LÓPEZ**  
Secretaria Técnica



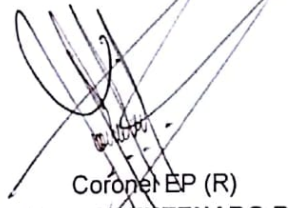
CPC  
**Luis Alberto GRADOS DELGADO**  
Miembro Titular



Teniente Coronel EP  
**Willy Alberto BECERRA PEREZ**  
Miembro Titular



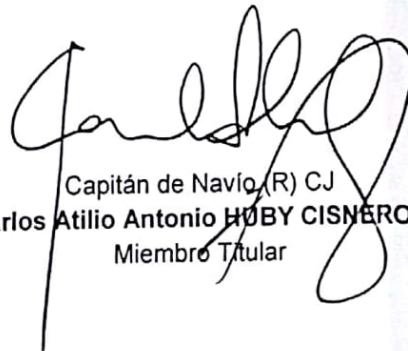
Coronel EP (R)  
**Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE**  
Miembro Titular



Coronel EP (R)  
**Juan Manuel CENTENARIO REYES**  
Miembro Titular



Coronel EP (R)  
**Ezequiel Daniel ALFARO VERA**  
Miembro Titular



Capitán de Navío (R) CJ  
**Carlos Atilio Antonio HÓBY CISNEROS**  
Miembro Titular



General PNP  
**Emilio ARCE DE LA TORRE BUENO**  
Miembro Suplente



Mayor General FAP  
**Arturo Antonio GILES FERRER**  
Presidente CCI